



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Conselleria d'Habitatge,
Territori i Mobilitat
Direcció General d'Habitatge
i Arquitectura

ANEXO 4.7a

**ACUERDO COMUNIDAD DE PROPIETARIOS /
AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS CUANDO LAS
ACTUACIONES IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LOS
ELEMENTOS COMUNES O DE LA CONFIGURACIÓN
ESTÉTICA DEL EDIFICIO**

Don/Doña _____, mayor de edad, con DNI / NIF,
Pasaporte nº _____ con domicilio en _____,
en calidad de Presidente/a / Secretario-Administrador de la Comunidad de Propietarios, o en su defecto, representante de la comunidad
de propietarios o agrupación de propietarios calle _____
con CIF _____

CERTIFICA:

Que la comunidad de propietarios arriba indicada, teniendo conocimiento de las obras que quiere llevar a cabo el propietario de la
vivienda _____ consistentes en (descripción sucinta) _____
_____ ha acordado autorizar la realización de dichas obras en cuanto afecta a los elementos comunes y configuración estética del edificio.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado,

En _____, _____ de _____ de 20__

Firmado

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento	Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, al efecto estadístico.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Vivienda y Arquitectura.
Destinatarios de los datos personales	No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.
Plazo de conservación de los datos personales	5 años.
Tratamiento de datos	Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
Ejercicio de derechos y reclamaciones	La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Delegación de protección de datos	La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia. (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).

INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tiene que consignar la Administración.
2. Indicar el órgano que tiene que tramitar la solicitud. Si se sabe, se puede concretar el departamento (Secretaría General o Dirección General, por ejemplo).
3. Escribir el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3). Si no se sabe, se puede buscar en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o pedirlo en las oficinas del Registro.
4. La provincia o el país solo figurarán si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
5. En el caso que formalice la solicitud un representante, se consignaran todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
6. Si se acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamiento (REA), se tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», se tiene que hacer constar que se presenta esta acreditación.